Asunto: Asigna dominio tukioscosaludable
De: "Ruperto Pinochet Tie" <rpinoch@proas.tie.cl>
Fecha: Mon, 20 Dec 2010 11:55:26 -0300
Para: <fallos@legal.nic.cl>
CC: <saratoro@gmail.com>, <dominios@alessandri.cl>, <dominiosalessandri@tecnolex.cl>, <jia@jia.cl>, <actuarianic@bonafides.cl>

Santiago, 20 de diciembre de 2010

VISTOS,

1. Que, por oficio 13.264 de fecha 3 de diciembre de 2010, el Departamento de Ciencias de la Computación de la Universidad de Chile –NIC Chile-, notificó al suscrito la designación como árbitro para resolver el conflicto planteado por la solicitud de inscripción del nombre de dominio <tukioscosaludable.cl>.

2. Que el suscrito aceptó el cargo de árbitro para el cual fue designado, juró desempeñarlo fielmente y en el menor tiempo posible.

3. Que, según aparece del citado oficio, son partes en esta causa como primer solicitante SARA GABRIELA DEL CARMEN TORO TOBAR, RUT: 12.866.337-1, Nueva Uno 1330, Independencia, Santiago y como segundo solicitante TRESMONTES LUCCHETTI S.A., RUT: 99.550.580-0, representada por Alessandri & Compañía Ltda., Contacto Administrativo: Alejandra Espinoza, Av. Los Conquistadores 2345, Providencia, Santiago.

4. Que citadas las partes a comparendo no se presentaron a la audiencia.

Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en el Art. 8, del Procedimiento de Mediación y Arbitraje, contenido en el Anexo I de la Reglamentación para el Funcionamiento de Registro de nombres de dominio.CL, y sin emitir un pronunciamiento sobre el fondo:

RESUELVO,

Asígnese el dominio <tukioscosaludable.cl> al primer solicitante SARA GABRIELA DEL CARMEN TORO TOBAR, RUT 12.866.337-1.

Notifíquese a las partes y a NIC-Chile por correo electrónico firmado electrónicamente.

Ruperto Pinochet Olave
Juez Árbitro
Sistema de Resolución de Controversias
Nic-Chile